 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
Período Constitucional 2008-2011

ACTA SUCINTA: 020
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 FECHA: Jueves 25 de marzo de 2010
 HORA DE INICIACIÓN: 9:15 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 1:15 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Nelly Patricia Mosquera Murcia
 SECRETARIA: Doctora Elba Ligia Acosta Castillo

I. ORDEN DEL DÍA

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

III. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta No. 018 del 21 de marzo de 2010
 Acta Sucinta No. 019 del 23 de marzo de 2010

IV. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En desarrollo de las siguientes proposiciones:

No. 562, aprobada el 22 de septiembre de 2009 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y trasladada a esta Comisión.


Tema: “Socio Estratégico ETB”.

Citantes: Honorables concejales del Partido Liberal Colombiano.

No. 80, aprobada el 30 de enero de 2010

Tema: “Proceso y los posibles efectos de la incorporación del Socio Estratégico a la empresa ETB”.

Citantes: Honorables concejales Bancada del Partido Polo Democrático Alternativo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2008-2011

No. 095, aprobada en sesión Plenaria del 12 de febrero de 2010 y trasladada a esta Comisión.

Tema: ¿Es viable ETB sin socio estratégico?

Citantes: Honorables concejales Bancada del Partido Polo Democrático Alternativo.

Citados: Doctores Fernando Carrizosa Rasch_Isla, Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá; Yuri Chillán Reyes, Secretario General de la Alcaldía; Carlos José Herrera Jaramillo, Secretario Distrital de Educación, Juan Ricardo Ortega, Secretario Distrital de Hacienda y Miguel Ángel Moralesrussi Russi, Contralor Distrital.

Invitados: Doctores Francisco Rojas Birry, Personero de Bogotá, María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital, Jaime Castro, Ex alcalde de Bogotá, Cesar Giraldo, Economista Universidad Nacional; Oscar Penagos, Presidente SINTRATELÉFONOS; Ricardo Urbina Mora, Presidente de ATELCA y Tarcisio Mora Godoy, Presidente CUT Nacional.

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

VI. COMUNICACIONES Y VARIOS


2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÒRUM

Por instrucciones de la Presidente de la Comisión, Honorable Concejal Nelly Patricia Mosquera Murcia, siendo las 9:15 a.m., la Secretaria procede a llamar a lista a los honorables concejales miembros de la Comisión de Gobierno, contestando: JORGE DURÁN SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ORLANDO PARADA DÍAZ, JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ Y SOLEDAD TAMAYO TAMAYO.

Se registraron honorables concejales de otras comisiones: FELIPE RIOS LONDOÑO, CELIO NIEVES HERRERA E ISAAC MORENO DE CARO.

En el transcurso de la sesión se registra el ingreso de los Honorables Concejales miembros de la Comisión de Gobierno: ANDRÉS CAMACHO CASADO, ATI QUIGUA IZQUIERDO, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, JOSÉ JUAN

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2008-2011

RODRÍGUEZ RICO, HENRY CASTRO Y RAFAEL ALBERTO ESCRUCERÍA LORZA.

La Subsecretaria de Despacho informa que contamos con quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registra el ingreso de los Honorables Concejales miembros de otras Comisiones: SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, ÁLVARO HERNÁN CAICEDO ESCOBAR, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, OMAR MEJÍA BÁEZ, LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, JAIME CAICEDO TURRIAGO, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, LILIANA DE DIAGO, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, DARIO FERNANDO CEPEDA PEÑA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, CARLOS PÉREZ PARRA, EDGAR ALFONSO TORRADO GARCÍA, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, ANGÉLA MARÍA BENEDETTI VILLANEDA E HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ.

Presentaron excusa los honorables Concejales integrantes de la Comisión: ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO, WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO Y JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA.

De otras Comisiones los Honorables Concejales: CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN Y CARLOS ROBERTO SAENZ VARGAS.


Se hicieron presente por la Administración los funcionarios citados doctores Fernando Carrizosa Rasch_Isla, Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Jaime Ramón Gómez Pascuali, Director Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y Juan Ricardo Ortega, Secretario Distrital de Hacienda.

Organismos de Control: Doctores Arnulfo Cossio, de la Personería de Bogotá y Marianne Endeman Venegas, de la Contraloría Distrital.

Invitados: Doctores Jaime Castro, Ex alcalde de Bogotá y Oscar Penagos, Presidente SINTRATELÉFONOS.

Ciudadanos que intervinieron: Señor Rodrigo Acosta Barrios, Secretario de la Unión de Usuarios de los Servicios Públicos.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2008-2011

La Presidente de la Comisión de Gobierno, honorable Concejal Nelly Patricia Mosquera Murcia, solicita a la Secretaria dar lectura al orden del día, iniciándose el debate con quórum deliberatorio.

El Honorable Concejal ORLANDO PARADA DÍAZ, le solicita a la señora Presidente de la Comisión no dar receso y continuar con el orden del día y pide que se modifique, dejando únicamente las 2 primeras proposiciones, la del Partido Liberal y una del Polo Democrático Alternativo y retirar del mismo la proposición 095 de 2010.

El Honorable Concejal ANDRES CAMACHO CASADO, solicita modificar el Orden del Día en el sentido de pasar el punto V de IV y viceversa, siendo aprobado con las modificaciones propuestas.

III. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprobaron las Actas Sucintas Nos. 018 y 019 del 21 y 23 de marzo de 2010, respectivamente.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.


Se dio Lectura a dos proposiciones:

Primera Proposición. Tema Convenios y contratos Interadministrativos firmados entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y las diferentes Entidades del Distrito, firmada por el vocero del Partido de la Bancada de la “U” y por el honorable Concejal Andrés Camacho Casado.

Segunda Proposición. Tema seguimiento al cumplimiento del Acuerdo 373 de 2009, por medio del cual se modifica el Artículo 117 del Acuerdo 079 de 2003, para la protección de los menores de edad en cuanto a la exhibición de imágenes pornográficas y se dictan otras disposiciones, firmada por los Honorables Concejales: Clara Lucía Sandoval Moreno, María Angélica Tovar Rodríguez, Orlando Castañeda Serrano, Nelly Patricia Mosquera Murcia y Javier Manuel Palacio Mejía.

V. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En desarrollo de las siguientes proposiciones:

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2008-2011

No. 562, aprobada el 22 de septiembre de 2009 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y trasladada a esta Comisión.

Tema: “Socio Estratégico ETB”.

Citantes: Honorables concejales del Partido Liberal Colombiano.

No. 80, aprobada el 30 de enero de 2010

Tema: “Proceso y los posibles efectos de la incorporación del Socio Estratégico a la empresa ETB”.


Citantes: Honorables concejales Bancada del Partido Polo Democrático Alternativo.

No. 095, aprobada en sesión Plenaria del 12 de febrero de 2010 y trasladada a esta Comisión.

Tema: ¿Es viable ETB sin socio estratégico?

Citantes: Honorables concejales Bancada del Partido Polo Democrático Alternativo.


El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, inicia su intervención señalando que este debate nació a raíz de la forma displicente y mentirosa del señor Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá de apellido Panesso, en el debate citado por el Honorable Concejal Omar Mejía Báez; manifiesta que el doctor Panesso se equivocó de escenario, él creía que aquí el cuerpo Colegiado de 44 concejales, excluyendo al Concejal Durán, eran unos ignorantes que no conocían ni de economía, ni de de proyección, ni de globalización, ni de tecnificación, ni de competencias en este mundo de la globalización, de lo que son las telecomunicaciones en el mundo, pero detrás de él había un excelente funcionario quien era el Secretario General a quien le ponían a estudiar los cuestionarios y quien firmaba las respuestas a los mimos, cuyo nombre es el doctor Andrés Pérez. Señala que fue una falta de respeto a la Corporación del señor Panesso y comenta a los concejales que él hablaba mucho con el Señor Alcalde Samuel Moreno de las pretensiones de Panesso con la Empresa de teléfonos y para él no eran muy claras, sabe para donde iba. Da lectura a un escrito donde contempla toda la presentación del debate a la proposición No. 562 de 2009, el cual se encuentra en el link Comisión de Gobierno, presentaciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2008-2011


El honorable concejal JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ, comenta que existe una cosa en la que coincide con la intervención del honorable Concejal Jorge Durán Silva, que lamentablemente cuando él profundice en el debate va a quedar demostrado. Señala que el Concejal Durán se niega como nos negamos el resto de bogotanos y bogotanas que ante la aparición del socio estratégico, ese socio estratégico tome control administrativo, operativo, tecnológico, financiero y jurídico de la Empresa, eso es lo que va a pasar, de hecho así lo ha anunciado el doctor Fernando Carrisoza. Solicita el favor a la Presidenta que permita la intervención del doctor Jaime Castro, Exalcalde de esta ciudad, quien tiene profundo conocimiento sobre el tema y luego él continuará su exposición.

El doctor JAIME CASTRO CASTRO, comenta que él vino gustoso a este debate porque considera que el tema tiene un significado muy grande para la Ciudad y también para el País, son muchas las cosas que están en juego, aquí se definen unas posiciones del Estado frente al manejo de los servicios públicos y sus relaciones con el sector privado; empieza por recordar el adagio popular que dice que al perro sólo le cortan la cola una vez, pero al Distrito están a punto de hacerle la operación por segunda vez, porque el proceso que se cumple en el caso de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, es comparable por su naturaleza jurídica y por sus consecuencias a un proceso que se cumplió hace como diez años del cual estamos pagando un altísimo precio, se refiere al proceso que se llamó de capitalización de la Empresa de Energía de Bogotá, los dos procesos son no sólo comparables, uno diría que son idénticos en sus elementos jurídicos y en sus consecuencias económico-fiscales; recordemos un poco lo que pasó con la Empresa de Energía de Bogotá, se dijo que se sometía a un proceso de capitalización más no de privatización, eso constituyó un fraude a la Ley porque en la práctica lo que se estaba haciendo era privatizando la Empresa, pero se llamaba de capitalización para eludir las disposiciones de la ley 226, para no ofrecerle esas acciones al sector social en condiciones muy favorables distintas de aquellas que se otorgan al sector privado, cuando ha habido privatizaciones, cuando no se oculta la diferencia en el precio de las acciones que se venden, entre lo que paga el sector privado y lo que paga el sector social es del orden del 30%, 30% menos le valen las acciones al sector social, trabajadores, Sindicatos, Cooperativas y unas condiciones muy favorables en el plazo para el pago de esas acciones; entonces se dijo en el caso de la Empresa de Energía, vamos a capitalizar la Empresa porque necesita recursos, si no los tiene en caja la Empresa no tiene futuro, colapsa, se quiebra, desaparece; entonces abrieron la licitación y le adjudicaron las acciones de la Empresa de Energía, de las nuevas Empresas ENGESA y CODENSA, a una Transnacional Española denominada ENDESA que pago 2.100 millones de dólares, fue la propuesta económicamente más alta, pero esos recursos no fueron a las arcas del Distrito que era el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2008-2011

propietario de las Empresas cuyas acciones se estaban enajenando, esos recursos entraron a la tesorería de la nueva Empresa de Energía ENGESA y CODENSA y pocas semanas después, no esperaron siquiera meses, dijeron la Empresa esta sobre capitalizada, le sobran recursos, hay recursos excedentes y ordenaron descapitalizar la Empresa; el Código de Comercio llama a esa operación reducción de Capital. Quién ordenó la reducción de Capital?, el mismo que había aportado el capital porque a las acciones que compró se les dio un vendaje, un encime, el control operativo de ENGESA y de CODENSA. Comenta que el Concejo de la época que había autorizado la operación creyó que tomaba una salvaguardia diciendo que el Distrito conservaría la mayoría de las Empresas y efectivamente conservó la mayoría accionaria, pero incluyeron una cláusula conforme a la cual aunque Endesa era minoritaria en número de acciones o por porcentaje de acciones, tenía el control operativo de la empresa, sus acciones, el 48%; en la asamblea de accionistas se volvían el 54 o el 57 % y nombraban la mayoría de la Junta Directiva y automáticamente al Gerente y empezaron a hacer las reducciones de capital; tres alcaldes, en orden cronológico: el Alcalde Peñalosa, Antanas Mockus y Luis Eduardo Garzón y ojo a lo siguiente: En virtud de esas reducciones sucesivas de capital, ENDESA ha recuperado más del 60%, de lo que invirtió, compró las empresas, se hizo al control operativo con la cédula como se dice en el lenguaje popular, con unos créditos bancarios que cubrió a través de las reducciones de capital; valdría la pena que el Concejo le preguntara al señor Contralor Distrital cuáles son las cifras exactas de esas descapitalizaciones que se volvieron pan diario, la caja menor de las Administraciones Distritales, entonces el inversionista extranjero a más de las utilidades que periódicamente recibe por la puerta de atrás, sin pagar impuestos porque las utilidades pagan impuestos pero las reducciones de capital no, ha venido recuperando su inversión, pero no para ahí la historia, hace pocos días la prensa Colombina informó que ENDESA vendió el 7.2% de lo que tiene en la Empresa de Energía y que recibió 250 millones de dólares, el periódico portafolio se pregunta quién compró, quién está detrás de esa operación fabulosa que fue una de las que más movió la bolsa en esos días, pero no para ahí, a pesar de la recesión económica, las cifras de utilidades de ENGESA y CODENSA del año 2009, comparadas con el año 2008, son de un crecimiento del 18%, es el negocio fabuloso y ojo a algo que no sabe si el Concejo se haya percatado de ello, se capitalizó la Empresa de Energía para mantener el lenguaje oficial, la Empresa hasta el año 1997 prestaba el servicio de alumbrado público en la Ciudad, el Distrito no tenía que pagar ni un sólo peso por el servicio de alumbrado público en la Ciudad, a partir del año 1997, del presupuesto de la Administración Central, del presupuesto del Distrito, se está pagando el servicio de alumbrado público por valor de 150.000 millones de pesos; valdría la pena que el Contralor le contará a la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:


COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2008-2011

Ciudad y al Concejo cuánto ha pagado la Administración por concepto de alumbrado público en los últimos diez años.

En cuanto a la Empresa de telecomunicaciones él fue uno de los que en ese momento tuvo el valor, la audacia, la imaginación de vincular la ETB, a Concel se compró el 33% de Concel, el cuento de que no hay crédito para la Empresa no es cierto, la inversión con la que había que pagar por la licencia en ese momento costó 350 millones de dólares, se firmó y era medírsele a la competencia grande, pero hubo una Administración posterior que vendió, regaló, ferió el 33% de Concel; nos preguntamos cuál sería la suerte hoy de la Empresa de Telecomunicaciones si hubiera conservado ese 33%, la tercera parte de la Empresa de telefonía móvil mas grande del país y una de las mas grandes del continente; entonces la Administración lo que necesita es imaginación, audacia, valor, no asustarse que es lo que le parece que le está ocurriendo a la Administración actual, está recorriendo un camino del que todavía estamos pagando un alto precio, concluye recordándole algo al Concejo, las regiones que no tienen presencia en los sectores de las telecomunicaciones y energético, no tienen futuro. La fuerza de Medellín esta en EPM, a nadie en Antioquia le pasa por la cabeza que haya que privatizar la EPM.

El Honorable Concejal JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ, continúa con la exposición y presenta sus diapositivas, señala que la pregunta está en qué tan útil ha sido la empresa de telecomunicaciones para Bogotá y la respuesta es que ha sido muy útil en el desarrollo de Bogotá; hoy entrega mas de 170.000 millones de pesos al financiamiento del Plan de Desarrollo, entrega mas de 60.000 mil millones de pesos a la Universidad Distrital, tiene subsidios en dos frentes telefonía social, la parte de Internet banda ancha y la telefonía local domiciliaria, los portales interactivos. Para mayor información ver Link presentaciones Comisión de Gobierno.

El honorable Concejal JAIME CAICEDO TURRIAGO, por lo que ha escuchado, considera que se está adentrando en la situación de un proceso de búsqueda de un socio estratégico que está caminando por una vía de ilegalidad; en relación con la Ciudad de Bogotá y particularmente con las funciones del Concejo, está claro que el Acuerdo 7 de 1998, no autoriza ni expresamente ni en términos generales el tipo de operaciones y el tipo de pliegos que se están gestionando en función de la llamada presencia del socio mayoritario, le parece que aquí hay un manoseo inconveniente y absolutamente inaceptable a la Ciudad y al Concejo porque pasa por encima del Decreto 1421 de 1993, Estatuto Orgánico de Bogotá, que establece la función de autorización que tiene que ser expedida por este Concejo a iniciativa del Alcalde Mayor de la Ciudad. Le parece que es inconveniente por la


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2008-2011

forma que ha tomado este proceso, no solamente por esa vía de ilegalidad sino por la vía que nos hemos tropezado quienes en ejercicio del derecho constitucional del Control Político frente a una Empresa que se supone es de la Ciudad, para poder obtener la información fundamental que hemos reclamado y se ha requerido en distintos momentos. El modelo de facilitar la inversión extranjera más que con la favorabilidad para el socio extranjero, con ampliación de Capital, no es simplemente una alianza estratégica, se puede hacer sin necesidad de enajenar la propiedad y la capacidad de decisión pública en el caso de una empresa pública como la ETB.

El honorable Concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, comenta que ha participado seis veces en este debate, en los seis años que lleva en el Concejo de la ciudad y ya le da pereza intervenir. Se declara confundido si el Presidente de la ETB, el doctor Fernando Carrizosa Rasch, o el doctor Mario Contreras, porque han pasado por aquí muchos y existen otros que no pasan, siguen ahí y le parece muy curioso, aquí existe un negocio concreto para no hablarnos mentiras, más allá de lo ideológico de defender o no lo que es el patrimonio público, más allá de eso que tiene una carga ideológica y política es que aquí hay un negocio; está seguro que si se tratara de un bien patrimonial de una vieja casona, pues no habría todo ese interés, porque a lo mejor esa vieja casona no sería tan rentable como negocio, pero es que este es un negocio y por eso es claro todos los embates que se le han hecho, la primera vez a la ETB ya se la hicieron, esta es la segunda vez y la primera vez se autorizó la capitalización de la ETB en un 10%, esta fue la primera y allí tiene una responsabilidad directa el Gobierno de turno; señala que le gustaría que en las elecciones del 30 de mayo se le pregunte a la Ciudad de Bogotá, si los ciudadanos y ciudadanas, los usuarios, están dispuestos a que se entregue al capitalista privado la ETB, Sí ó No; se le pregunte en una consulta popular al pueblo de Bogotá a ver qué pasa ahí y si hay gentes del Polo que tienen espíritu privatizador también lleven de ahí; comenta que ellos han tomado una decisión de Bancada de no acompañar este proceso de privatización, no lo comparten y así se lo han notificado y se lo seguirán notificando al señor Alcalde Mayor de la Ciudad. Propone que se integre una Comisión de Concejales de todos los partidos para que estén presentes para hacerle un seguimiento a esta situación del proceso que tiene la ETB en este momento; otra propuesta es que la Administración de la ETB desde la Presidencia o Junta Directiva para abajo, tienen que darle a la Ciudad de Bogotá total, absoluta y transparente información del proceso.

El honorable Concejal ORLANDO PARADA DÍAZ, señala que como el fue el autor de la propuesta de modificación del orden del día se han agotado ya las dos proposiciones, se ha agotado el tiempo, han intervenido los miembros de los


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2008-2011

partidos, solicita a la Presidencia que se deje intervenir inmediatamente al Presidente de la ETB y le expresa al Concejal Argote lo siguiente: En este momento el Gobierno Distrital es un Gobierno del Polo Democrático Alternativo, pero el Partido de la “U” ha dejado sentada su posición desde hace rato, hay un grueso de Concejales que quieren acompañar la decisión del Gobierno del Alcalde Samuel Moreno Rojas, de la búsqueda de este socio estratégico.

El honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, solicita verificación del quórum, respondiendo el llamado a lista 7 honorables concejales de la Comisión de Gobierno, existiendo quórum deliberatorio.

Intervención del doctor Fernando Carrizosa Rasch_Isla, comenta que él tiene un buen conocimiento de la Ciudad, ha participado en diferentes funciones en la Ciudad, en el caso que nos atañe, él quiere mirarlo como pasa con la cara de la moneda, independientemente hay diferentes escenarios para analizar, lo que está pasando en el sector de las comunicaciones pero obviamente que quisiera compartir con ustedes lo que es la realidad del sector a nivel mundial para mirar lo que está pasando, mirarlo después a nivel local y llegar después a una realidad de la Empresa. En primer lugar comparte en gran parte la forma como se ha venido desarrollando el debate con los datos que se han dado y permitir emitir un concepto si se está o no de acuerdo con la decisión, desafortunadamente tiene que hablar de la historia de la ciudad. Señala que la ETB, empezó en Bogotá a finales del siglo XVIII, con tres empresas de servicios públicos todas privadas en su momento entre los años 1990 y 1920 se tomaron decisiones para que esas empresas se volvieran del sector público ciento por ciento; segundo, la ciudad ha sido permanentemente un aliado del sector privado, este por si mismo no es malo, el sector privado es un complemento para muchas de las cosas que se hacen en la Ciudad y cree que el sector privado ha contribuido al desarrollo de la ciudad. Frente al tema de ilegalidad se debe tener claro obviamente que no se puede estar en una ilegalidad frente al proceso de la búsqueda del socio estratégico, no lo permitiría la Junta Directiva ni la Presidencia a su cargo, mucho menos el señor Alcalde Mayor de la ciudad; pero las cosas hay que llamarlas por su nombre para no crearse confusiones, una cosa es enajenación de acciones y otra cosa es emisión de acciones, estas dos palabras hay que ponerlas en el contexto; la Ley claramente a través del artículo 60 de la Constitución, después reglamentados por la Ley 142 de 1994 y 143 de servicios públicos, hacen clara referencia a lo que se llama enajenación y, enajenación es venta de acciones del Estado en cualquiera de sus Empresas, en la Empresa de Energía no se hizo venta de Acciones, se hizo emisión de acciones y claramente en ese proceso la Ley 226 no aplica, lo que se está protegiendo con la decisión es el patrimonio de la Ciudad y la ETB no puede competir con Capes y con los OPES, no somos competitivos, tenemos un

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2008-2011


problema de escala por el tamaño de la Entidad al competir con las multinacionales y si miramos a Latinoamérica lo mismo ha ocurrido, Bogotá necesita un Socio Estratégico.

Interviene el Presidente de SINTRATELÉFONOS; señor OSCAR PENAGOS quien hace un análisis de la problemática de la Empresa señalando que el sindicato ha intervenido en el Concejo por dos o tres veces, manifiesta que pretenden regalar todo un grupo empresarial a cambio de nada, la ETB, es la casa Matriz, 88% de Colbatel y el 25 % de Tigo, el 40% de Contaccenter con Carvajal y se tiene presencia en todo el país, tiene arraigo social, en los últimos años no existe estrategia comercial para ofrecer los productos, tenemos fortaleza financiera, fortaleza en la banda ancha y dos cables submarinos, es lo que le da la fuerza a la Empresa, el principal valor estratégico de la ETB, el mayor valor que tiene hoy ETB son sus redes físicas, este es un punto duro e invita a que se profundice en ello, esto es lo que atrae a los inversionistas, los anillos en fibra óptica y redes con capacidad para suministrar servicios. El sindicato se ha opuesto, se opone y seguirá oponiéndose a una privatización y al regalo de una Empresa tan importante para la Ciudad.

El Secretario de la Unión de Usuarios de los Servicios Públicos, señor RODRIGO ACOSTA BARRIOS, comenta que existen siete elementos que llevan a la cancelación del proceso de la privatización de la ETB; lo primero quién es Brigar y Urrutia, son los señores asesores jurídicos externos de la privatización, son los mismos señores que actuaron en la asesoría a Vivendi, en el proceso de privatización de Tibitó, también prestaron la asesoría a Inerci y Yelectra quienes hicieron el proceso de la privatización de la Empresa de Energía; la descapitalización de la Empresa de Energía de Bogotá hasta el 2004 sumó tres billones setecientos noventa y cuatro mil doscientos dieciocho pesos, el aumento en la primera factura que entregó la Empresa privada CODENSA pasó el kilovatio hora a un aumento de mas de 487% y hoy ese aumento es 1.500%, con eso compraron erogas. Continúa expresando cada uno de los argumentos por los cuales no se debe privatizar la Empresa.

La señora Presidente manifiesta que en su orden, quedan inscritos para intervenir en la próxima sesión los honorables Concejales: Orlando Parada Díaz, Andrés Camacho Casado, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Laureano Alexi García Perea y Rafael Escrucería Lorza.

VI. COMUNICACIONES Y VARIOS

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2008-2011

La Secretaria de la Comisión deja constancia de las excusas presentadas por los Honorables Concejales y las delegaciones de los funcionarios de la Administración y de los Organismos de Control.

Siendo la 1:15 p.m. se levanta la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno del día 25 de marzo de 2010 y se convoca para el día 26 de abril del año en curso, para continuar con el debate.

NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
 Presidente

HENRY CASTRO
 Primer Vicepresidente

ELBA LIGIA ACOSTA CASTILLO
 Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Elías Aponte Bustamante. Profesional Universitario.